

República de Panamá
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Instituto Nacional de Estadística y Censo

**EXPORTACIÓN DE PRINCIPALES MERCADERÍAS DE LA REPÚBLICA,
 SEGÚN DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: NOVIEMBRE DE 2020**

Numeral	Descripción arancelaria	Exportación (P)	
		Peso neto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	TOTAL	130,801,211	102,213,842
2603.00.00.00.00	Minerales de cobre y sus concentrados.	30,360,000	50,245,371
0803.90.11.00.00	Bananas (<i>Musa balbisica acuminata</i> , <i>Musa paradisiaca</i> o <i>Musa fapientum</i>), fresca (1).	53,065,508	15,890,131
2301.20.10.00.00	Harina de pescado.	3,540,960	4,175,799
7204.10.00.00.00	Desperdicios y desechos, de fundición, de hierro o acero.	13,153,810	2,343,637
7612.90.92.00.00	Envases para cervezas o bebidas gasificadas, de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.	231,135	1,587,596
3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	49,175	1,551,484
0202.30.00.00.90	Los demás cortes (trozos), deshuesada, de carne de animales de la especie bovina, congelada,	255,451	1,373,913
2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	530,220	1,328,762
4403.49.00.00.10	Teca en bruto, incluso descortezadas.	12,625,317	1,286,353
2208.40.10.00.00	Ron.	371,308	1,238,406
0306.16.90.00.00	Camarones y langostinos, de agua fría (<i>Pandalus spp.</i> , <i>Crangon crangon</i>), congelados, excepto ahumados.	143,217	1,180,991
7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos de aluminio.	1,136,944	906,045
1511.10.00.00.00	Aceite de palma y sus fracciones, en bruto.	1,196,000	822,281
0302.89.10.00.00	Pargos (<i>Lutjanus spp.</i>), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	287,805	814,820
4804.59.00.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, de peso superior o igual a 225 g/m ² , sin estucar ni recubrir.	1,150,926	681,735
0804.30.00.00.00	Piñas (ananás), frescas o secas.	1,404,365	657,741
0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.	26,861	638,569
0202.20.00.00.90	Los demás cortes (trozos), sin deshuesar, de carne de animales de la especie bovina, congelada.	280,268	633,804
0302.19.00.00.00	Los demás salmónidos, frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	309,346	616,310
0306.17.11.00.00	Camarones cultivados, sin ahumar, congelados.	115,860	567,588
040299.93.00.00	Leche condensada.	178,513	509,534
7204.49.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de fundición, hierro o acero.	1,495,549	489,033
0206.10.00.00.00	Despojos comestibles de animales de la especie bovina, frescos o refrigerados.	244,662	477,952
0302.32.00.00.00	Atunes de aletas amarillas (rabiles), (<i>Thunnus albacares</i>), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	172,104	464,562
	Otras mercaderías.	8,475,907	11,731,425

NOTA: Se incluye la partida arancelaria 2603.00.00.00.00 referida a la exportación de Minerales de cobre y sus concentrados no contemplada anteriormente. A partir de junio del 2019 se exportó dicha mercadería.

(P) Cifras preliminares.

(1) Las cifras de bananas del mes de noviembre de 2020 corresponden a los datos reportados por la Ventanilla Única del Ministerio de Comercio e Industrias, hasta el 1 de diciembre de 2020. Se exportaron 2,866,208 cajas.

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA), de la Autoridad Nacional de Aduanas.